



RAD: 2020/00004. Barranquilla, 01 de abril de 2022.

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral de la referencia, informándole que en audiencia realizada el día 02 de febrero de 2022, se ordenó a PORVENIR S.A. que aportará unos documentos, los cuales fueron allegados. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
Secretario.



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2020-00004-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: SONIA CLAVIJO CHAKER
DEMANDADOS: COLPENSIONES
PORVENIR S.A.

Barranquilla, uno (01) de abril dos mil veintidós (2022).

Leído y constatado el informe secretarial que antecede, se advierte que PORVENIR S.A. dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 02/02/2022, en el que se le ordenó que aportara los documentos solicitados por COLPENSIONES como prueba.

Así, se procederá al señalamiento de fecha y hora para celebrar la audiencia dispuesta por el artículo 80 del CPLSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, la que se desarrollará de manera virtual disponiendo de las herramientas tecnológicas, para lo cual, se fijará el día 20 de abril de 2022, a las 09:30 A.M.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar (Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook); número telefónico preferiblemente con aplicación de Whatsapp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma de Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de la antes indicada.

Se les informa que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia es <https://call.lifesizecloud.com/14028231>, al cual deberán acceder el día y hora señalados.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. SEÑALAR el día 20 de abril de 2022 a las 09:30 a.m. para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 80 del C.P.L.S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, respectivamente.
2. Advertir a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.
3. Informar a los interesados que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados es:



<https://call.lifesizecloud.com/14028231>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondon B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza